

Premio Graña y Montero a la Ingeniería Aplicada 6ta edición

Bases del Concurso



Creemos en el valor de tus ideas

Acorde con su Política de Responsabilidad Social, el Grupo Graña y Montero reafirma su compromiso con la educación y la gestión del conocimiento, tanto en el frente interno como en el externo, y su apoyo al desarrollo de la investigación e innovación como fuente generadora de soluciones y de nuevo conocimiento.

En ese contexto, a través de su Asociación Civil Espacio AZUL, convoca y organiza la sexta edición del Premio Graña y Montero a la Ingeniería Aplicada con el objetivo de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad de ingeniería del país.

Este premio, con un alcance a nivel nacional, tiene como objetivo impulsar la investigación e innovación dada por los profesionales y egresados de las carreras de ciencias, ingeniería, arquitectura y tecnología, con especial énfasis en aquellas postulaciones que, por su originalidad y fundamentos teóricos, signifiquen una contribución sustantivas a las prácticas de su propia labor.

En esta sexta edición, el Premio Graña y Montero invita a concursar en sus dos categorías:

TESIS UNIVERSITARIA

Reconocimiento a la mejor tesis universitaria de investigación aplicada.

Premio de S/. 20,000.00 en efectivo al autor o equipo de autores de la tesis ganadora y una laptop a cada una de las tesis que son merecedoras de menciones honrosas por el jurado.

Participan los egresados de cualquier especialidad correspondientes a las carreras de ciencias, ingeniería, arquitectura o tecnología.

INNOVACIÓN EN INGENIERÍA

Reconocimiento al mejor proyecto de innovación con potencial de escalamiento.

Premio de S/. 25,000.00 en efectivo a cada uno de los equipos de los tres mejores proyectos presentados, así como un programa de asesoría de aceleración de sus proyectos.

Participan profesionales independientes o equipos multidisciplinarios correspondientes a las carreras de ciencias, ingeniería, arquitectura o tecnología.

La presente edición convoca a postulantes cuyos trabajos se desarrollen alrededor de cualquiera de las temáticas detalladas a continuación, esta lista es válida para ambas categorías:

AGUA | ENERGÍA | HIDROCARBUROS

INFRAESTRUCTURA | MINERÍA

TRANSPORTE | VIVIENDA

TESIS UNIVERSITARIA

➤ Participantes

Participan los egresados de universidades públicas y privadas a nivel nacional de cualquier especialidad correspondientes a las carreras de ciencias, ingeniería arquitectura o tecnología que hayan realizado una tesis de grado de investigación aplicada.

Las tesis desarrolladas por equipos de egresados pueden participar del concurso, para ello deberán nombrar un representante del equipo ante la *Dirección Administrativa* del Premio Graña y Montero.

➤ Alcance

Los trabajos de investigación que se presenten habrán sido desarrollados, sustentados y aprobados en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha final de entrega de los mismos. Deberán además ser desarrollados sobre la problemática o realidad existente a nivel nacional.

➤ Nominación

Las postulaciones al concurso, para esta categoría, deberán ser nominadas por las universidades o facultades de las mismas a la cual corresponde el trabajo de tesis, serán ellas quienes analizarán y aprobarán que se trata de una tesis de investigación y que además ha sido sustentada y aprobada.

Todas las universidades que nominen a un participante deberán tener representación legal y domicilio registrado en el Perú. La nominación al concurso es indirecta, es decir, no de aceptarán auto propuestas.

➤ Admisión

Al ser presentadas cada una de las postulaciones serán sometidas a una revisión por parte del *Comité de Admisión* conformado por el *Secretario de la Dirección Administrativa* y miembros de apoyo designados por la Asociación Civil Espacio AZUL. El objetivo de la revisión será dar conformidad al cumplimiento de los requisitos y características de cada postulación.

El *Comité de Admisión* notificará al representante designado, en un plazo no mayor a dos (2) semanas luego de la fecha de cierre de las inscripciones, la conformidad de su registro dentro del concurso. En caso alguna postulación no cumpla con los requisitos o características especificadas, el *Comité de Admisión* notificará de la

anulación de la postulación sin dejar lugar a ninguna subsanación extemporánea.

➤ Evaluación

La evaluación de cada una de las postulaciones estará a cargo de un *Comité Técnico* el cual estará presidido por el *Secretario de la Dirección Administrativa* y contará con el respaldo de miembros de la comunidad profesional y académica de reconocido prestigio. La cantidad de integrantes que participen del comité se establecerá en función a la cantidad de postulaciones y el área de conocimiento al que correspondan.

El objetivo del *Comité Técnico* será el de evaluar y seleccionar las seis (6) postulaciones finalistas que serán sometidas a una evaluación final por parte del *Jurado Calificador*.

El *Jurado Calificador* estará presidido por el *Director Administrativo* y contará con el respaldo de cuatro (4) miembros de la comunidad profesional y académica de reconocido prestigio.

El *Jurado Calificador* es el órgano máximo de decisión para la entrega del premio, su fallo será inobjetable y contra él no procederá recurso impugnativo alguno.

➤ Criterios

Los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación de las postulaciones para la presente categoría son:

- **Rigurosidad metodológica en el desarrollo de la tesis.**
- **Alcance y profundidad del tema de investigación motivo de la tesis.**
- **Repercusión del tema de investigación en beneficio de la comunidad.**
- **Factibilidad de poner en práctica los resultados obtenidos.**

➤ Ganador

El *Jurado Calificador* designará a un (1) ganador, en cuyo caso su representante podrá recibir de la Asociación Civil Espacio AZUL, en nombre del Grupo Graña y Montero, un premio en efectivo por S/. 20,000.00 (veinte mil y 00/100 nuevos soles), un trofeo y un diploma. En caso la tesis ganadora corresponda a un equipo de autores, cada uno de ellos recibirá un diploma. El *Jurado Calificador* se reserva el

derecho de declarar desierta la categoría en caso considere conveniente.

El asesor de la tesis ganadora recibirá un diploma de reconocimiento.

➤ Menciones Honrosas

El *Jurado Calificador* podrá designar hasta tres (3) menciones honrosas, en cuyos casos cada uno de los representantes designados en cada postulación podrá recibir una laptop y un diploma.

➤ Difusión

Los participantes del concurso, autorizan a la Asociación Civil Espacio AZUL la publicación y difusión de los resúmenes de las tesis reconocidas, tanto a la ganadora como a las menciones honrosas, a través del Portal de Ingeniería www.portaldeingenieria.com u otro medio de difusión, una vez concluido el concurso y siempre que dicha publicación sea con fines no lucrativos. No obstante, se deja constancia que no existirá obligación de la Asociación Civil Espacio AZUL de difundir dichos contenidos.

➤ Expediente

A continuación se detallan las características de la documentación que el expediente de cada postulación deberá tener en cuenta:

Carta de presentación

Deberá ser dirigida al *Secretario de la Dirección Administrativa* del concurso y suscrita por el representante legal de la universidad o facultad nominadora. El formato del documento es libre y su extensión no deberá exceder a las dos (2) carillas.

El documento deberá precisar que la tesis presentada corresponde a una tesis de investigación aplicada, adicionalmente deberá detallar: el nombre del autor o autores, el nombre del asesor, el título completo de la tesis, la especialidad a la que corresponde, la fecha de la sustentación y la calificación obtenida.

Finalmente, la carta de presentación deberá precisar que la documentación de este expediente corresponde a un resumen del trabajo de tesis original y que además no incluye ninguna modificación o información adicional.

Formulario de inscripción

El formulario (ver anexo 1) deberá ser debidamente llenado y firmado por el representante de la postulación. Contará además con la firma del representante legal de la universidad o facultad nominadora.

Hoja de vida de los candidatos

Las hojas de vida del autor o autores de las tesis deberán encontrarse documentados, solo deberá considerarse certificados y constancias de estudios, investigaciones, concursos y experiencias laborales. No se deberá incluir copias de otros trabajos de investigación, artículos técnicos (*papers*) ni de cualquier otro tipo de publicación.

Adicionalmente se requiere que cada uno de los autores de la tesis, así como el asesor de la misma, cuente con su registro completo y actualizado en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores | DINA administrado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica | CONCYTEC. Para mayor información ingresar al sitio web dina.concytec.gob.pe.

Resumen del trabajo de investigación

El trabajo de investigación correspondiente a la postulación deberá presentarse en modo resumen o memoria descriptiva de la tesis. La extensión máxima de este resumen será de treinta y dos (32) carillas en tamaño de hoja A4 y con formato Arial tamaño 12 e interlineado simple. Dentro de las treinta y dos carillas se deberán incluir tanto la carátula, índice, introducción y referencias bibliográficas.

El resumen deberá contener, como mínimo, los siguientes capítulos: (i) problemática y contexto, (ii) objetivos e hipótesis de la tesis, (iii) marco teórico o “estado del arte”, (iv) metodología, (v) análisis de los resultados, (vi) aplicaciones realizadas y oportunidades de aplicación, (vii) conclusiones y (viii) referencias. El resumen podrá incluir cualquier otro capítulo adicional que contribuya al sustento de la tesis de investigación.

Anexos

La postulación podrá incluir anexos, los mismos que se presentarán en un documento adicional con índice propio. El *Jurado Calificador* y los miembros del *Comité Técnico* podrán revisar los anexos presentados solo en aquellos casos que consideren conveniente.

INNOVACIÓN EN INGENIERÍA

➤ Participantes

Participan profesionales independientes o equipos de trabajo multidisciplinarios correspondientes a las carreras de ciencias, ingeniería, arquitectura o tecnología, de cualquier nacionalidad que se encuentren desarrollando proyectos de innovación en nuestro país.

En caso de tratarse de un equipo de trabajo, será necesario que el mismo defina un representante ante la *Dirección Administrativa* del Premio Graña y Montero.

➤ Alcance

Los proyectos de innovación que se presenten deberán encontrarse en desarrollo o haber sido desarrollados en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha final de entrega de los mismos. Deberán además ser desarrollados sobre la problemática o realidad existente a nivel nacional.

Se entiende por proyecto de innovación a toda iniciativa basada en una idea novedosa que ofrezca un valor agregado significativo dentro del área de conocimiento al que corresponde y que además cuente con el potencial de ser implementada y replicada satisfactoriamente en el mercado nacional o internacional.

Los proyectos de innovación que se presenten deberán corresponder al alcance de la innovación tecnológica, es decir deberán tener como objeto de trabajo un producto o un proceso con evidencias de cambios tecnológicos significativos.

Los proyectos de innovación podrán atender una problemática o necesidad específica a fin de desarrollar una nueva solución o podrán explorar nuevos horizontes a fin de ofrecer un mayor grado de satisfacción de las necesidades del sector al que correspondan.

El nivel de madurez del proyecto de innovación no representará una limitante para su presentación al concurso (idea, investigación, prototipo, *startup*, etc.). Sin embargo, se recomienda presentar proyectos de innovación que cuenten con el mayor sustento y avance respecto de su viabilidad técnica, comercial y económica.

Las tesis de posgrado que se refieran a proyectos de innovación pueden participar de esta categoría.

➤ Nominación

Las postulaciones al concurso, para esta categoría, deberán ser nominadas por entidades técnicas, educativas, empresariales o culturales. Dentro de esta lista se consideran: universidades, centros de investigación, gremios industriales, colegios profesionales, empresas, etc.

Todas las entidades que nominen a un participante deberán tener representación legal y domicilio registrado en el Perú. La nominación al concurso es indirecta, es decir, no de aceptarán auto propuestas.

➤ Admisión

Al ser presentadas cada una de las postulaciones serán sometidas a una revisión por parte del *Comité de Admisión* conformado por el *Secretario de la Dirección Administrativa* y miembros de apoyo designados por la Asociación Civil Espacio AZUL. El objetivo de la revisión será dar conformidad al cumplimiento de los requisitos y características de cada postulación.

El *Comité de Admisión* notificará al representante designado, en un plazo no mayor a dos (2) semanas luego de la fecha de cierre de las inscripciones, la conformidad de su registro dentro del concurso. En caso alguna postulación no cumpla con los requisitos o características especificadas, el *Comité de Admisión* notificará de la anulación de la postulación sin dejar lugar a ninguna subsanación extemporánea.

➤ Evaluación

La evaluación de cada una de las postulaciones estará a cargo de un *Comité Técnico* el cual estará presidido por el *Secretario de la Dirección Administrativa* y contará con el respaldo de miembros de la comunidad profesional y académica de reconocido prestigio. La cantidad de integrantes que participen del comité se establecerá en función a la cantidad de postulaciones y el área de conocimiento al que correspondan.

El objetivo del *Comité Técnico* será el de evaluar y seleccionar las ocho (8) postulaciones finalistas que serán sometidas a una evaluación final por parte del *Jurado Calificador*.

El *Jurado Calificador* estará presidido por el *Director Administrativo* y contará con el respaldo de cuatro (4) miembros de la comunidad profesional y académica de reconocido prestigio.

El *Jurado Calificador* es el órgano máximo de decisión para la entrega del premio, su fallo será inobjetable y contra él no procederá recurso impugnativo alguno.

➤ Ganadores

El *Jurado Calificador* podrá designar hasta tres (3) ganadores, en cuyos casos cada uno los representantes designados en cada postulación podrá recibir de la Asociación Civil Espacio AZUL, en nombre del Grupo Graña y Montero, un premio en efectivo por S/. 25,000.00 (veinticinco mil y 00/100 nuevos soles), un programa de asesoría de aceleración, un trofeo y un diploma. En caso los proyectos ganadores corresponda a un equipo de trabajo, cada uno de los integrantes recibirá un diploma. El jurado calificador se reserva el derecho de declarar desierta la categoría en caso considere conveniente.

El programa de asesoría de aceleración se llevará a cabo con el respaldo de un centro especializado de incubación y aceleración de prestigio en ingeniería y tecnología en el país. Constará de un grupo de sesiones a definirse en función al nivel de madurez de cada uno de los proyectos las cuales se ejecutarán durante los meses de julio y agosto del 2016.

➤ Menciones Honrosas

El *Jurado Calificador* podrá designar hasta tres (3) menciones honrosas, cuyos integrantes de los equipos de trabajo recibirán cada uno un diploma.

➤ Difusión

Los participantes del concurso, autorizan a la Asociación Civil Espacio AZUL la publicación y difusión de un resumen de las postulaciones, tanto a la ganadora como a las menciones honrosas, a través del Portal de Ingeniería www.portaldeingenieria.com u otro medio de difusión, una vez concluido el concurso y siempre que dicha publicación sea con fines no lucrativos. No obstante, se deja constancia que no existirá obligación de la Asociación Civil Espacio AZUL de difundir dichos contenidos.

➤ Expediente

A continuación se detallan las características de los documentos y archivos que el expediente de cada postulación deberá tener en cuenta:

Carta de presentación

Deberá ser dirigida al *Secretario de la Dirección Administrativa* del concurso y suscrita por el representante legal de la entidad nominadora. El formato del documento es libre y su extensión no deberá exceder a las dos (2) carillas.

Esta carta de presentación deberá detallar: el nombre del representante e integrantes del equipo de trabajo del proyecto, el nombre del proyecto, el área de conocimiento al que corresponde, la fecha de inicio del proyecto, las razones por las cuales se generó la iniciativa y principales hitos del proyecto.

Formulario de inscripción

El formulario (ver anexo 1) deberá ser debidamente llenado y firmado por el representante del equipo de trabajo. Contará además con la firma del representante legal de la entidad nominadora.

Cartas de adherencia

Cada una de las postulaciones podrá presentar hasta tres (3) cartas de adherencia de entidades o personas, de reconocido prestigio, que conozcan acerca del proyecto. En ellas los adherentes deberán detallar los motivos por los que respaldan el proyecto. El formato del documento es libre y no deberá exceder las dos (2) carillas.

Hoja de vida de los candidatos

Las hojas de vida de los integrantes del equipo de trabajo del proyecto deberán encontrarse documentados, solo deberá considerarse certificados y constancias de estudios, investigaciones, concursos y experiencias laborales. No se deberá incluir copias de otros trabajos de investigación, artículos técnicos (*papers*) ni de cualquier otro tipo de publicación.

Adicionalmente se requiere que cada uno de los miembros del equipo de trabajo cuente con su registro completo y actualizado en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores | DINA administrado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica | CONCYTEC. Para mayor información ingresar al sitio web dina.concytec.gob.pe.

Vídeo

El vídeo debe tener una duración de hasta dos (2) minutos y medio, en dicho material el que el equipo de trabajo detalla de manera resumida el potencial de su proyecto y explica por qué ellos son el equipo adecuado para ejecutar el mismo. La estructura del vídeo, así como los contenidos que se presentan son libres.

Memoria del proyecto

El proyecto de innovación correspondiente a la postulación deberá presentarse en modo resumen o memoria descriptiva. La extensión máxima de este resumen será de diez (10) carillas en tamaño de hoja A4 y con formato Arial tamaño 12 e interlineado simple.

El resumen deberá contener, como mínimo, los siguientes títulos: (i) contexto del proyecto, (ii) objetivos, (iii) descripción de la propuesta de valor y del grado de novedad de la innovación, (iv) descripción del alcance y del nivel de madurez de la innovación (idea, prototipo, *startup*, escalamiento, etc.), (v) análisis de viabilidad técnica, (vi) análisis de viabilidad comercial (segmentos de mercado, demanda, etc.), (vii) análisis de viabilidad económica (incluye nivel de inversión, retorno, etc.), (viii) implementación y replicabilidad, (ix) factores claves de éxito y (x) referencias. El resumen podrá incluir cualquier otro título adicional que contribuya al sustento del proyecto (ejemplo: supuesto, modelo de negocio, etc.).

Artículo técnico

De manera adicional a la memoria del proyecto, el expediente deberá incluir un artículo técnico (paper) en el que detalle a un mayor nivel las consideraciones y el sustento técnico base del proyecto de innovación. La extensión máxima de este artículo técnico será de doce (12) carillas en tamaño de hoja A4 y con formato Arial tamaño 12 e interlineado simple.

Este documento deberá contener, como mínimo, los siguientes subtítulos: (i) contexto, (ii) objetivos e hipótesis asociadas al sustento técnico, (iii) marco teórico o “estado del arte”, (iv) metodología utilizada para validar la tecnología asociada al proyecto, (v) análisis de la efectividad o de los resultados de la evaluación de la tecnología, (vi) aplicaciones realizadas y oportunidades de aplicación, (vii) conclusiones y (vi) referencias.

Anexos

La postulación podrá incluir anexos, los mismos que se presentarán en un documento adicional con índice propio. El jurado calificador y los miembros del comité técnico podrán revisar los anexos presentados solo en aquellos casos que consideren conveniente.

➤ Criterios de Evaluación

Los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación de las postulaciones para la presenta categoría son:

- **Rigurosidad metodológica en el desarrollo del proyecto de innovación.**
- **Originalidad y grado de novedad.**
- **Impacto y valor agregado estimado.**
- **Factibilidad de implementación y replicabilidad.**
- **Repercusión tema de investigación en beneficio de la comunidad.**

ASPECTOS GENERALES

La información detallada a continuación es válida para ambas categorías de la sexta edición del Premio Graña y Montero a la Ingeniería Aplicada.

➤ Aceptación de Bases

La postulación a la sexta edición del Premio Graña y Montero a la Ingeniería Aplicada implica el conocimiento y aceptación de las bases por parte de los representantes y miembros de equipo autores de cada postulación. Implica además que las postulaciones son presentadas bajo su única y exclusiva responsabilidad.

Los participantes aceptan mantener indemne a la Asociación Civil Espacio AZUL, así como al Grupo Graña y Montero, frente a reclamaciones de terceros relacionados con los trabajos, contenidos e información técnica presentada en las diferentes postulaciones.

➤ Sobre la Información

Los participantes garantizan la veracidad de los datos así como de información presentada en las postulaciones. Ellos asumen la responsabilidad de la precisión de los mismos.

➤ Propiedad Intelectual

Los participantes garantizan que los contenidos presentados en las postulaciones son de su creación original y que no infringen derechos de propiedad intelectual, derechos de autor, patentes, secreto industrial o comercial de terceras personas. Asimismo garantizan que los contenidos presentados no infringen la legalidad de las normas vigentes ni de acuerdos privados con y entre terceras personas.

Los derechos de autor y derechos de propiedad intelectual correspondientes al contenido de las postulaciones pertenecen única y exclusivamente a los autores y miembros de los trabajo de equipo de cada postulación.

➤ Presentación de las Postulaciones

A continuación se detallan las pautas que se deberán tomar en cuenta para el registro de cada una de las postulaciones en el Premio Graña y Montero a la Ingeniería Aplicada:

Formato de los archivos

discos o dispositivos de almacenamiento será devuelto al finalizar el concurso.

Presentación de la postulación

Para realizar la presentación de una postulación, los interesados deberán enviar los documentos descritos en el presente documento según su categoría de interés, en los formatos autorizados y almacenados en los dispositivos correspondientes, en un sobre junto con una copia impresa de la Carta de presentación.

El sobre deberá ser entregado en **Mesa de Partes de la Oficina Principal de Graña y Montero, ubicada en Avenida General Recavarren 909 Surquillo - Lima** (a una cuadra del cruce de Avenida Angamos con Avenida Paseo de la República), en horario de oficina (de 9 a 17 hrs) y dirigidas al Secretario de la Dirección Administrativa del Premio Graña y Montero a la Ingeniería Aplicada.

Concluida la entrega del sobre el representante de la postulación deberá enviar una copia digitalizada de la Solicitud de presentación a la cuenta de correo premio@gym.com.pe informando sobre el registro de la postulación. Con este último paso concluye la inscripción de la postulación.

En caso de realizar el envío del sobre a través de algún servicio de mensajería, se recomienda adjuntar la digitalización del comprobante del servicio (incluyendo los datos del mismo) al correo electrónico descrito en el párrafo anterior.

➤ Fechas Importantes

Inicio de Inscripciones:	lunes 04 ENERO
Cierre de Inscripciones:	lunes 02 MAYO
Anuncio de Finalistas:	miércoles 01 JUNIO
Ceremonia de Premiación:	2da quincena JUNIO*

*(fecha por confirmar)

➤ Contacto

Para acceder a nuestras preguntas frecuentes o tener mayor información del concurso, por favor ingrese a nuestros sitios web o comuníquese con nosotros por medio de los siguientes medios:

www.premiogramaymontero.com.pe
www.IMPULSOalainnovacion.com
premio@gym.com.pe

Entidad Nominadora
Nombre de la entidad:
Dirección:
Sitio Web:
Representante legal:
Nombre completo:
Documento de identidad:
Correo electrónico:
Teléfono de contacto:

Datos de la Postulación
Título de la tesis/proyecto:
Categoría:
Temática: <input type="checkbox"/> Agua, <input type="checkbox"/> Energía, <input type="checkbox"/> Hidrocarburos, <input type="checkbox"/> Infraestructura, <input type="checkbox"/> Minería, <input type="checkbox"/> Transporte, <input type="checkbox"/> Vivienda
Representante del equipo:
Nombre completo:
Documento de identidad:
Nacionalidad:
Correo electrónico:
Teléfono de contacto (fijo y móvil):
Dirección:
Formación / Especialidad:
Centro de estudios superiores:
Ocupación actual:
Institución / Organización / Empresa:
Cargo:

Integrantes del Equipo

Nombre completo:

Documento de identidad:

Correo electrónico:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Correo electrónico:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Correo electrónico:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Correo electrónico:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Correo electrónico:

Asesor de Tesis*

Nombre del asesor:

Documento de identidad:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto (fijo y móvil):

(* Información a proporcionar únicamente para las postulaciones TESIS UNIVERSITARIA.